



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1814-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución N°. 002-CT-2021 del Comité de Transparencia, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el día lunes 10 de mayo de 2021, a fin de que se cumpla con lo dispuesto.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigir las a esta Secretaría, con copia a todos los miembros del Comité de Transparencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:
- resolución_no_002-ct-2021.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Muñoz Alvarez
Secretario General de Planificación

Señora Economista
Faride Jazmín Campos Mangui
Directora Metropolitana Gestión de la Información

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio German Guachamin Lincango	pggl	SGCM	2021-05-14	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2021-05-14	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2021-05-14	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1814-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021



Documento Firmado
electrónicamente por
DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY





Resolución No. 002-CT-2021

Econ.

Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)

Presente. -

De mi consideración

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el día lunes 10 de mayo de 2021, en el cuarto punto del orden del día, **resolvió:** Que la Dirección Metropolitana Financiera respecto a la presentación de la matriz correspondiente al literal g.- Presupuesto de la Institución, siga las siguientes disposiciones:

En los campos determinados para el Monto Total del Presupuesto Anual, deberá presentar la información mensual provisional de la que disponga hasta el 5 de cada mes, con la aclaración en el link respectivo; y, deberá remitir de forma oficial a la Secretaría General de Planificación la información definitiva máximo hasta el 30 de cada mes.

Con respecto al Monto Total del Presupuesto Anual Liquidado, deberá acoger de manera obligatoria lo dispuesto por la Defensoría del Pueblo y notificado a través de Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0746-O.

Atentamente,

LENIN
PATRICIO
MUNOZ
ALVAREZ

Firmado
digitalmente por
LENIN PATRICIO
MUNOZ ALVAREZ

Ing. Lenin Muñoz

Presidente del Comité de Transparencia

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por el Comité de Transparencia, en sesión ordinaria realizada el lunes 10 de mayo de 2021.

DAMARIS
PRISCILA
ORTIZ
PASUY

Firmado
digitalmente por
DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Fecha: 2021.05.14
14:16:47 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-05-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-11	
Revisado por:	Jazmín Campos	DMGI	2020-05-11	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría del Comité de Transparencia

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente del Comité de Transparencia